



TRÁMITE:

SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN CATASTRAL DE CARÁCTER PROTEGIDO

ÁMBITO:

Gestión Urbanística

1. ¿Cómo solicitarlo?

Puesto que inicialmente esta aplicación no acepta firma digital, se facilita al ciudadano la instancia para cumplimentar e imprimir, debiendo presentarse físicamente en las dependencias del ayuntamiento, para la resolución de este trámite, para lo que es necesario cumplimentar debidamente la instancia y adjuntar los documentos que se especifican en el apartado denominado "¿Qué presentar?".

2. ¿Dónde solicitarlo?

Ayuntamiento de Fabero

Plaza del Ayuntamiento, nº 10

24420 Fabero – León

Tlfn: 987 55 02 11 – Fax: 987 55 17 29

Horario: de 09:00 a 14:00 h. de lunes de viernes, sábados de 09:00 a 13:00 h. durante todo el año.

3. ¿Cuándo solicitarlo?

Para acceder a la información catastral de carácter protegido es necesario solicitar una autorización especial.

4. ¿Qué presentar?

- ◆ Instancia normalizada
- ◆ Si la solicitud se formula mediante representación o autorización deberá acompañarse de la correspondiente documentación acreditativa.

5. Normativa legal aplicable

- ☞ Real Decreto Legislativo 1/2204, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de catastro Inmobiliario.
- ☞ Resolución de 28 de abril de 2003, de la dirección General de Catastro, por la que se aprueban los programas y aplicaciones informáticas para la consulta de los datos catastrales y la obtención de certificados catastrales informáticos.
- ☞ Resolución de 29 de marzo de 2005, de la Dirección General del Catastro, por la que se aprueba el régimen de establecimiento y funcionamiento de los Puntos de Información Catastral.

6. Instancia normalizada

SOLICITUD DE ACCESO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE CARÁCTER PROTEGIDO